

**Invitación Pública No. FNT-163-2014
DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES No 2**

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA MESEROS DEL ATLÁNTICO".

Dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma de la Invitación Pública FNT 163 de 2014, el Comité Técnico Evaluador, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del proceso de selección citado, así:

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM

La Fundación Universitaria Cafam en pro del desarrollo Turístico y Gastronómico del país, está muy interesada en aplicar a la convocatoria en cuestión, ya que cuenta con los recursos financieros habilitantes, la experiencia en procesos de formación y demás adendas que en términos contractuales se refiere.

a. ¿Los \$110.810.000 son exclusivamente de pago de honorarios o nómina de los conferencistas estipulados o estos recursos se pueden optimizar?

R/ Son solo para honorarios ya que es el precio promedio que se paga a un conferencista por hora (\$130.000)

b. ¿Es libre albedrio de la institución formalizar un tipo de contrato conforme a ley, para la prestación de estos servicios?

R/ Si, usualmente y de acuerdo a anteriores proyectos de esta índole el contrato que se firma es por prestación de servicios

c. ¿Hay alguna manera de comunicarse con los conferencistas para realizar una oferta puntual?

R/ Si. Si lo solicitan se enviará a ustedes número de celular y correos electrónicos

d. ¿Unicafam puede presentar sus propios conferencistas?

R/ Preferiblemente los sugeridos por ACODRES por su experiencia en los temas puntuales por más de 6 años

e. Teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993 ¿Por qué Fontur propone estos conferencistas?

R/ Como respondo en el punto anterior, son conferencistas expertos en los temas de servicio en restaurantes, porque conocemos su trabajo ya que por más de 6 años han dictado estos temas en ACODRES a nivel nacional y porque ellos ya hicieron el trabajo de la conformación de la agenda académica realizada especialmente para este programa de formación.

f. Sobre el hospedaje ¿Por qué solicitan 25 noches de hospedaje por región y solo 17 días de alquiler de salones de conferencia?

R/ Porque como las clases iniciarían a las 7 am deben llegar un día antes igualmente en algunos cursos se harán clases en la tarde saliendo tipo 8 pm se tendrán que devolver al día siguiente

g. Sobre el suministro de transporte aéreo ¿Por qué solicitan solo 56 tiquetes aéreos si en total de traslados ida y vuelta a las regiones por los 5 conferencistas suman 70 tiquetes aéreos?

Porque como los cursos son en la zona Atlántica, con el fin de ahorrar costos utilizarán transporte terrestre (Por ejemplo para ir de Barranquilla a Santa Marta y de Santa Marta a Cartagena)

h. Referente al punto 4.4.1 si la fundación universitaria Cafam desea presentar una propuesta es necesario, presentar el registro nacional de turismo, que acredite como organizador profesional de congresos- OPC o como agencia de viajes.

R/ Debido a que el objeto de ésta contratación es realizar la logística de un Congreso.

- i. Referente al punto 4.4.3 sobre la experiencia general, no contamos con las certificaciones que FONTUR plantea, sin embargo una de las misiones de la Fundación Universitaria Cafam y sus programas.
- Administración Turística y Hotelera código SNIES: 55094
- Tecnología en gestión gastronómica código SNIES: 101302

Y sus diferentes unidades de aprendizaje en torno a las formaciones planteadas está más que capacitado para realizar dichas actividades.

Por lo anterior, ¿es posible presentar certificados, mallas curriculares y avales de la universidad que acrediten que la Fundación Universitaria Cafam tiene experiencia en este tipo de capacitaciones?

R/ Son requisitos exigidos por Fontur de acuerdo al objeto contractual a desarrollar.

José Manuel Pacheco Caballero

JOSÉ MANUEL PACHECO CABALLERO

**GERENTE DE COMPETITIVIDAD Y APOYO A LAS REGIONES (E)
COMITÉ EVALUADOR**

